

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de marzo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00140-00

En razón a lo solicitado por el apoderado actor y como quiera que acreditó las notificaciones fallidas al ejecutado en los lugares que indicó como de notificación en el libelo de la demanda, de conformidad con lo previsto en el artículo 293 del Código General, se ordena el emplazamiento del ejecutado Luis Miguel Gamborino Sánchez.

Por secretaría, atendiendo lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 proceda con la inclusión del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas en los términos que dispone el artículo 108 del Código General.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.